



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

ACTA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VALORAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA CORAL 2017.

En la sede de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, sita en la calle Jovellanos, Nº 21, de Gijón/Xixón, “Centro de Cultura Antiguo Instituto”, siendo las 9.30 horas del día 20 de julio de 2017, se reúne la Comisión encargada de valorar los proyectos presentados para la concesión de las subvenciones de referencia, de conformidad con las Bases de convocatoria aprobadas por la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en sesión de 2 de marzo de 2017.

La Comisión de Valoración está integrada por los siguientes miembros, nombrados en virtud de Resolución de la Presidencia de 14 de julio de 2017:

Presidente/a: Doña Ana Montserrat López Moro, Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales:

1º: Doña Raquel Huergo Rodríguez, Directora de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

2º: Doña María Álvarez Álvarez, Jefa del Departamento de Proyectos Culturales de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

3º Don Maximino Suarez Calleja, Director de Programas del Departamento de Proyectos Culturales de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Cristina Pisa Gancedo, Secretaria Técnica de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Comisión, por la Presidencia se señala que el objeto de esta reunión es proceder al examen de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones para LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA CORAL 2017, una vez que por los servicios técnicos se ha aportado informe técnico de fecha 20 de julio de 2017.

La Secretaria del Tribunal pone a disposición un ejemplar de las BASES de la convocatoria a los miembros del Tribunal por si precisan efectuar consultas, según las cuales, resumidamente:

La cuantía global del presente convocatoria para el presente ejercicio, asciende a CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000 €), con cargo a la partida presupuestaria I25.33440.48020 (Otras transferencias. Proyectos culturales) del vigente Presupuesto de Gastos de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

La cuantía que podrá subvencionarse por cada proyecto no podrá superar los 4.000 €, ni tampoco podrá superar el 80% del coste del presupuesto del proyecto que figura en la solicitud, ni, en todo caso, del coste final del proyecto si este fuera inferior. Solo se podrá solicitar, como máximo, el 80% del presupuesto de cada proyecto que figure en la solicitud.

En consecuencia se establece que el solicitante no podrá incluir en el presupuesto de ingresos del proyecto una cantidad superior como previsión procedente de la subvención obtenida a través de esta convocatoria; ni, en consecuencia, solicitar una subvención por importe superior. De solicitarse una cantidad que supere el tope establecido, la Comisión de Valoración, a efectos de calcular el importe de la subvención, considerará como cantidad solicitada el tope establecido en la convocatoria a la que se concurre.

No se concederán subvenciones para más de tres proyectos específicos presentados dentro de la misma convocatoria a un mismo beneficiario. La cuantía máxima total de la subvención concedida a cada beneficiario por todos sus proyectos no podrá en ningún caso superar los 4.000 euros.

*Para ser beneficiarios de las ayudas, los interesados deberán cumplir los requisitos que se detallan en la Base II de la convocatoria.

*Según se señala en la Base III de la convocatoria, con carácter general las ayudas consistirán en una subvención económica para financiar los gastos de los proyectos seleccionados y serán compatibles con otras financiaciones con excepción de lo establecido en el apartado 2.8 de la citada convocatoria. **El importe de la subvención o ayuda de cada proyecto en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del proyecto subvencionado o a desarrollar por la persona o entidad beneficiaria, y no podrá superar el 80% del coste del presupuesto del proyecto que figura en la solicitud, ni, en todo caso, del coste final del proyecto si este fuera inferior. Solo se podrá solicitar, como máximo, el 80% del presupuesto de cada proyecto que figure en la solicitud.**

*De conformidad con lo establecido en el Anexo específico 8 de la convocatoria de subvenciones, se consideran proyectos de interés general, los que, a continuación, se detallan:

- Programas y actividades musicales que aborden proyectos vinculados con la música coral, con sus propuestas específicas de difusión en la ciudad, debiendo concretarse fechas y lugar o lugares de desarrollo.
- Programas corales de intercambio de experiencias entre asociaciones y agrupaciones corales de Gijón/Xixón así como con otros territorios, especificando fechas y lugar de realización.
- Proyectos musicales que vinculen música y territorios; proyectos multidisciplinares que planteen nuevas propuestas de acción cultural en el ámbito musical.
- Proyectos musicales de difusión pública que promuevan la divulgación de compositores asturianos y/o incidan en la conservación del patrimonio, la historia, la cultura tradicional y otros rasgos singulares de la cultura local y regional.
- Proyectos musicales que potencien la incorporación de los jóvenes y promuevan el conocimiento y difusión de obras, estilos, y música coral entre la población.
- Publicaciones periódicas o específicas vinculadas con la música coral.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

Actividades excluidas de estas subvenciones:

- Ninguna persona física o jurídica, agrupación de personas, entidades, colectivos, etc., podrá presentar solicitud a más de una línea de subvenciones de las incluidas en la convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el presente ejercicio, sea con el mismo o distinto proyecto.
- Ningún beneficiario de subvención nominativa de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón o de las Concejalías Delegadas de las Áreas de Educación, Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el presente ejercicio, podrá presentar solicitud a las líneas de subvenciones incluidas en la convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el presente ejercicio, sea con el mismo o distinto proyecto, en los términos establecidos en el punto 2.8 del apartado II de la presente convocatoria.
- No se admitirán los proyectos o actividades duplicados o presentados total o parcialmente a otra de las líneas de subvenciones de las incluidas en la convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el presente ejercicio, aunque los presente un solicitante distinto.

*Las tareas de la Comisión de Valoración se describen en la Base VI, apartado 5 y consisten en elaborar el Informe de Evaluación donde se concretará el resultado de la evaluación efectuada

*De acuerdo con lo establecido en la Base VI en relación con el Anexo específico 8, los Criterios de Valoración son los siguientes:

Se establecen como criterios generales de valoración de los proyectos objeto de la subvención los siguientes:

- 1.- Interés cultural del proyecto o actividad a subvencionar, así como adecuación de los contenidos a lo contemplado en el punto 1.2: hasta 20 puntos.
- 2.- Originalidad y/o carácter innovador del proyecto. Se valorará la novedad, la originalidad y la no existencia de programas similares: hasta 15 puntos.
- 3.- Viabilidad técnica y económica del proyecto. Se valorará la posibilidad real de la puesta en marcha del proyecto, tanto desde el punto de vista técnico como económico, teniendo en cuenta la diversificación de fuentes de financiación: hasta 20 puntos.
- 4.- Trayectoria de la entidad en la organización de eventos musicales o actividad coral. Se tendrá en cuenta la continuidad, estabilidad, trayectoria y solvencia demostrada por la entidad solicitante en el ámbito de la actividad coral: hasta 15 puntos.
- 5.- Nº de personas que componen la coral: hasta 5 puntos. En caso de no cumplimentar la casilla destinada a indicar el «Nº de socios» en el apartado 10, «Ficha técnica de la asociación/entidad», del Modelo de solicitud de la subvención que figura como anexo a esta convocatoria, este apartado se valorará con cero puntos:
 - hasta 20 socios: 1 puntos
 - de 21 a 50 socios: 2 puntos
 - de 51 a 100: 3 puntos
 - más de 101 socios: 5 puntos
 - Federaciones de asociaciones: 5 puntos



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

6. Grado de ejecución y justificación de proyectos del mismo titular anteriormente subvencionados por la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón: hasta 15 puntos.

7.- Ámbito territorial y repercusión social de los proyectos a subvencionar: hasta 10 puntos

Puntuación mínima exigida: Los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos respecto a las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración:

-Obtener al menos 20 puntos en el total.

Todos aquellos proyectos que no cumplan con estos requisitos no serán objeto de subvención.

Cálculo del importe de la subvención: Una vez valoradas todas las solicitudes, en atención al crédito disponible, la puntuación total obtenida para cada proyecto servirá para calcular el importe a subvencionar mediante su sistema proporcional de reparto calculado con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntuación obtenida} \times \text{cantidad global de subvención}}{\text{Puntuaciones totales}}$$

donde:

- La puntuación obtenida es la suma total de las puntuaciones alcanzadas en cada criterio de valoración.
- La cantidad global es el importe total a repartir entre todas las solicitudes.
- La puntuación total es la suma de las puntuaciones de todos los proyectos presentados.

Si la cuantía de la subvención resultante de la aplicación de la fórmula superase lo solicitado, el máximo a conceder será dicho importe y, en todo caso, los topes previstos en los apartados 2.3 y 2.4 de la convocatoria, pudiéndose distribuir la cantidad sobrante proporcionalmente entre todas las peticiones, exceptuando las que ya obtuvieron el máximo, atendiendo a la puntuación obtenida.

En caso de que la aplicación de la fórmula origine una cantidad sobrante, ésta se repartirá entre los solicitantes que no hayan alcanzado el tope de subvención permitida por la convocatoria, aplicando de nuevo y de forma sucesiva dicha fórmula tantas veces como sea necesario hasta consumir dicho sobrante

A continuación la Comisión procede a valorar la admisión a trámite de las solicitudes presentadas en la presente convocatoria con arreglo a la Base IV de las Bases Generales de convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular y del artículo 10 de la Ordenanza por la que se regula el Régimen General de concesión de Subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón. A la vista del informe del órgano instructor de fecha 19 de julio de 2017 procede admitir a todas las entidades presentadas a excepción de la siguiente:



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

-EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA: EXCLUIDA. No se ajusta a lo establecido en el apartado 1.1 del anexo específico 8 de la convocatoria de subvenciones, al no tener como actividad principal la promoción de la música coral, ni tener el funcionamiento propio de una agrupación coral.

Seguidamente la Comisión procede a la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, con excepción de las que se señalan como excluidas, que resultan ser las siguientes:

Nº	Nº Reg. entrada	Fecha entrada	NOMBRE SOLICITANTE	Opción de pago elegida	Registro Entidades	1º clas	2º clas	OBSERVACIONES ProyectoPresupuesto.....Solicita	OBSERVACIONES
1	547	30/03/2017	ORFEÓN GIJONÉS	A	245	Cultural/ Artística		Actividades 20177.989 €3.300	
2	559	31/03/2017	AGRUPACIÓN CORAL SAN ANTONIO	B	195	Cultural/ Artística		Galas corales7.900 €3.000 €	
3	611	06/04/2017	GRUPO VOCAL VOCES GRAVES DE GIJÓN	B	1.499	Cultural/ Artística		Actividad anual del grupo5.200 €2.500 €	
4	628	10/04/2017	CORO VOCES GRAVES LA CAMOCHA	A	1.488	Cultural/ Artística		Participación Certámenes, intercambios corales7.300 €2.330 €	
5	640	11/04/2017	CORO ASTURIANO GIJÓN	A	484	Cultural/ Artística		Participación en certámenes y conciertos corales...7.080 €2.900 €	
6	654	17/04/2017	CORAL VILLA DE JOVELLANOS	B	84	Cultural/ Artística		Actividad anual de la coral8.440 €4.000 €	
7	656	17/04/2017	ENSAMBLE VOCAL GIJON	B	85	Cultural/ Artística		De Coral de Granda a Ensamble Vocal Gijón...1.382,26 €1.105,80 € Jornadas de polifonía2.400 €1.400 € XX Muestra Coral Villa de Sahagún2.800 €1.200 € TOTAL6.582,26 €3.705,80 €	
8	674	18/04/2017	ASOCIACIÓN CORAL AMANECER	A	777	Cultural/ Artística		XVII Jornadas culturales San Nicolás de Bari4.800 €3.000 € VIII Jornadas infantiles800 €500€ Intercambios de conciertos corales8.900 €2.300 € TOTAL14.500 €5.800 €	
9	703	19/04/2017	ASOCIACIÓN DEL CORO AL CAÑO	B	1485	Cultural/ Artística		Reinventando los caminos. IV Etapa. Enlazando el camino de la costa con el camino	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

							Primitivo3.750 €3.100 €	
10	738	20/04/2017	ASOCIACIÓN CORO VOCES DE CIMADEVILLA	B	977	Cultural/Artística	Participación del coro en todo tipo de eventos Musicales, tanto de tipo popular como Institucionales4.000 €2.000 €	
12	748	20/04/2017	CORAL AIRES DEL CAMINO	B	1.012	Cultural/Artística	Jornadas de voces astur-leonesas, semana cultural y otras intervenciones culturales2.865 €2.165 €	
13	794	21/04/2017	ASOCIACIÓN CORAL LUIS QUIRÓS	A	1078	Cultural/Artística	Maratón coral solidario José M ^a Bardales850 €650 € XI Edición Voces por el Románico4.210 €3.010 € Viaje a Ávila para participar en las Jornadas de música polifónica "Tomás Luis de Victoria"3.000 €2.000 € TOTAL8.060 €5.660 €	
14	828	23/04/2017	AGRUPACIÓN CORAL DE PORCEYO	B	99	Cultural/Artística	X Encuentro coral de habaneras y canción marinera de Gijón7.350 €3.900 € Exposición monográfica1.300 €800 € Concierto divulgación de la música coral1.950 €950 € TOTAL10.600 €5.650 €	
15	872	24/04/2017	CORAL ASTURIANA DE GIJÓN	B	625	Cultural/Artística	Actividad anual del coro10.050 €5.150 €	
16	902	24/04/2017	ASOCIACIÓN CORAL DE MUJERES ROSARIO ACUÑA	B	968	Cultural/Artística	Actividad anual del coro7.783 €1.734 €	
17	910	24/04/2017	ASOCIACIÓN CORAL AIRES DEL MAR	B	721	Cultural/Artística	Actividad anual del coro6.762 €1.559 €	
18	919	24/04/2017	CORO FEMENINO DE GIJÓN	B	1.242	Cultural/Artística	Conciertos de música sacra y profana2.600 €2.080 €	
19	934	24/04/2017	CORAL POLIFÓNICA SAN JOSÉ	A	87	Cultural/Artística	Cultivo y promoción de la música coral4.680 €3.680 € XXVII Encuentros corales Santa Cecilia4.580 €2.830 € TOTAL9.260 €6.510 €	
20	941	25/04/2017	ASOCIACIÓN CORAL COSTA VERDE	B	118	Cultural/Artística	Polifonía coral6.643 €2.723 €	Presentado dentro del plazo específico para la subsanación de solicitudes a la que se



Ayuntamiento de Gijón/Xixon

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento: Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

ORGANIZACION SOLIDARIA																		
12	CORAL AIRES DEL CAMINO	G33902099	Jornada de voces astur-leonesas, semana cultural y otras intervenciones culturales	2.865,00 €	2.165,00 €	15	7	15	10	2	13	6	68	57 %	1.619,15 €	1.619,15 €		
13	ASOCIACION CORAL LUIS QUIROS	G33919739	Maratón coral solidario José Mª Bardales XI Edición Voces por el Románico	850,00 €	650,00 €	15	7	15	12	1	13	5	68	76 %	650,00 €	3.983,55 €		
			Viaje a Ávila para participar en las Jornadas de Música Polifónica "Tomás Luis de Victoria"	4.210,00 €	3.010,00 €	15	7	15	12	1	13	7	70	40 %	1.666,78 €			
				3.000,00 €	2.000,00 €	15	7	15	12	1	13	7	70	56 %	1.666,78 €			
			TOTAL:	8.060,00 €	5.660,00 €													
14	AGRUPACION CORAL DE PORCEYO	G33757543	X Encuentro Coral de Habaneras y Canción Marinera de Gijón	7.350,00 €	3.900,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	23 %	1.690,59 €	3.440,59 €		
			Exposición monográfica	1.300,00 €	800,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	62 %	800,00 €			
			Concierto divulgación de la música coral	1.950,00 €	950,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	49 %	950,00 €			
			TOTAL:	5.650,00 €														
15	CORAL ASTURIANA DE GIJON	G33837055	Actividad anual del coro	10.050,00 €	5.150,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	17 %	1.690,59 €	1.690,59 €		
16	ASOCIACION CORAL DE MUJERES ROSARIO ACUÑA	G3374642	Actividad anual del coro	7.783,00 €	1.734,00 €	15	7	15	12	1	13	7	70	21 %	1.666,78 €	1.666,78 €		
17	ASOCIACION CORAL AIRES DEL MAR	G33857053	Actividad anual del coro	6.762,00 €	1.599,00 €	14	7	15	10	2	13	7	68	23 %	1.559,44 €	1.559,44 €		
18	CORO FEMENINO DE	G33956798	Conciertos de música	2.600,00 €	2.080,00 €	13	7	15	10	1	13	7	66	60 %	1.571,53 €	1.571,53 €		

T.0201.0201



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 6907L/2017 Subvenciones FMCEUP	Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Datos del documento: Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales Emisor: 01003379 Fecha Emisor: 20/07/2017	

	GIJON		sacra y profana																
19	CORAL POLIFONICA SAN JOSE	V33737305	Cultivo y promoción de la música coral XXVII Encuentros Corales Santa Cecilia	4.680,00 €	3.680,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	36 %	1.690,59 €				
				4.580,00 €	2.830,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	37 %	1.690,59 €				
			TOTAL:	9.260,00 €	6.510,00 €														3.381,18 €
20	ASOCIACION CORAL COSTA VERDE	G33653940	Polifónica Coral	6.643,00 €	2.723,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	25 %	1.690,59 €				1.690,59 €

A) PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE EXCLUIDA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITA	MOTIVO
11	EXPOACCIÓN ORGANIZACION SOLIDARIA	Gala de coros solidarios	1.890,00 €	1.890,00 €	No se ajusta a lo establecido en el apartado 1.1 del anexo específico 8 de la convocatoria de subvenciones, al no tener como actividad principal la promoción de la música coral, ni tener el funcionamiento propio de una agrupación coral

En consecuencia, y a la vista de todo lo anterior, la Comisión de Valoración propone conceder las siguientes subvenciones a las entidades y asociaciones que, a continuación, se señalan en el Anexo y en la cuantía que, igualmente, se indica para cada una de ellas, a la vista del Informe de Valoración emitido y con la justificación de la puntuación propuesta.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por finalizada la misma, firmando conmigo la Presidencia, de lo que yo, Secretaria, certifico.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Subvenciones FMCEUP	
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales	
Emisor: 01003379	
Fecha Emisor: 20/07/2017	

ANEXO

Nº	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITA	CRITERIOS DE VALORACIÓN							TOTAL PUNTOS	PORCENTAJE SUBVENCIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN PROYECTO/ DENEGADO O NO VALORADO*	SUBVENCIÓN TOTAL ENTIDAD/ DENEGADO O NO VALORADO*
						1	2	3	4	5	6	7				
1	ORFEON GIJONÉS	G33645540	Actividades 2017	7.989,00 €	3.300,00 €	18	8	18	15	2	13	8	82	24%	1.952,51 €	1.952,51 €
2	AGRUPACIÓN CORAL SAN ANTONIO	G33772781	Galas corales	7.900,00 €	3.000,00 €	18	7	15	15	2	13	7	77	23 %	1.833,45 €	1.833,45 €
3	GRUPO VOCAL VOCES GRAVES DE GIJON	G52515053	Actividad anual del grupo	5.200,00 €	2.500,00 €	15	7	13	12	0	13	7	67	31%	1.595,34 €	1.595,34 €
4	CORO VOCES GRAVES LA CAMOCHA	G33998550	Participación certámenes, intercambio corales	7.300,00 €	2.330,00 €	15	7	15	15	2	13	7	74	24 %	1.762,02 €	1.762,02 €
5	CORO ASTURIANO GIJON	G33750027	Participación en certámenes y conciertos corales	7.080,00 €	2.900,00 €	15	6	15	15	3	13	6	73	25 %	1.738,21 €	1.738,21 €
6	CORAL VILLA DE JOVELLANOS	G33635293	Actividad anual de la coral	8.440,00 €	4.000,00 €	15	7	15	17	3	13	8	78	22 %	1.857,27 €	1.857,27 €
7	ENSAMBLE VOCAL GIJON	G33832502	De coral de Granda a	1.382,26 €	1.105,80 €	12	8	18	9	2	10	7	63	80 %	1.105,00 €	3.705,00 €
			Ensamble Vocal Gijon	2.400,00 €	1.400,00 €	15	7	15	12	2	10	7	68	58 %	1.400,00 €	
			Jornadas de polifonía	2.800,00 €	1.200,00 €	15	7	15	12	2	10	7	68	43 %	1.200,00 €	
			XX Muestra Coral Villa de Sahagún													
TOTAL: 6.582,26 €				TOTAL: 3.705,80 €												

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Subvenciones FMCEUP	
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales	
Emisor: 01003379	
Fecha Emisor: 20/07/2017	

8	ASOCIACION CORAL AMANECER	G33641481	XVII Jornadas culturales San Nicolás de Bari	4.800,00 €	3.000,00 €	15	7	15	12	0	13	7	69	34 %	1.642,97 €	3.785,93 €
			VIII Jornadas infantiles	800,00 €	500,00 €	15	7	15	12	0	13	5	67	63 %	500,00 €	
			Intercambios de conciertos corales	8.900,00 €	2.300,00 €	15	7	15	12	0	13	7	69	18 %	1.642,97 €	
			TOTAL: 14.500,00 €	TOTAL: 5.800,00 €												
9	ASOCIACION DEL CORO AL CAÑO	G52511441	Reinventando los caminos. IV Etapa. Enlazando el camino de la costa con el camino primitivo	3.750,00 €	3.100,00 €	15	7	15	10	1	13	7	68	43 %	1.619,15 €	1.619,15 €
10	ASOCIACION CORO VOCES DE CIMADEVILLA	G33896184	Participación del coro en todo tipo de eventos musicales, tanto de tipo popular como institucionales	4.000,00 €	2.000,00 €	12	7	15	12	1	13	5	65	39 %	1.547,72 €	1.547,72 €
11	EXPOACCION ORGANIZACION SOLIDARIA	G33976309	Gala de coros solidarios	1.890,00 €	1.890,00 €										0 €	EXCLUIDO
12	CORAL AIRES DEL CAMINO	G33902099	Jornada de voces astur-leonesas, semana cultural y otras intervenciones culturales	2.865,00 €	2.165,00 €	15	7	15	10	2	13	6	68	57 %	1.619,15 €	1.619,15 €
13	ASOCIACION CORAL LUIS QUIROS	G33919739	Maratón coral solidario José M ^a Bardales	850,00 €	650,00 €	15	7	15	12	1	13	5	68	76 %	650,00 €	3.983,55 €
			XI Edición Voces por el Románico	4.210,00 €	3.010,00 €	15	7	15	12	1	13	7	70	40 %	1.666,78 €	
			Viaje a Ávila para participar en las Jornadas	3.000,00 €	2.000,00 €	15	7	15	12	1	13	7	70	56 %	1.666,78 €	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715520561157234**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6907L/2017	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA CORAL 2017
Subvenciones FMCEUP	
Datos del documento:	
Tramitador: Dpto. de Proyectos Culturales	
Emisor: 01003379	
Fecha Emisor: 20/07/2017	

			de Música Polifónica "Tomás Luis de Victoria"	TOTAL: 8.060,00 €	TOTAL: 5.660,00 €													
14	AGRUPACION CORAL DE PORCEYO	G33757543	X Encuentro Coral de Habaneras y Canción Marinera de Gijón	7.350,00 €	3.900,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	23 %	1.690,59 €			
			Exposición monográfica	1.300,00 €	800,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	62 %	800,00 €	3.440,59 €		
			Concierto divulgación de la música coral	1.950,00 €	950,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	49 %	950,00 €			
					TOTAL: 5.650,00 €													
15	CORAL ASTURIANA DE GIJON	G33837055	Actividad anual del coro	10.050,00 €	5.150,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	17 %	1.690,59 €			1.690,59 €
16	ASOCIACION CORAL DE MUJERES ROSARIO ACUÑA	G3374642	Actividad anual del coro	7.783,00 €	1.734,00 €	15	7	15	12	1	13	7	70	21 %	1.666,78 €			1.666,78 €
17	ASOCIACION CORAL AIRES DEL MAR	G33857053	Actividad anual del coro	6.762,00 €	1.599,00 €	14	7	15	10	2	13	7	68	23 %	1.559,44 €			1.559,44 €
18	CORO FEMENINO DE GIJON	G33956798	Conciertos de música sacra y profana	2.600,00 €	2.080,00 €	13	7	15	10	1	13	7	66	60 %	1.571,53 €			1.571,53 €
19	CORAL POLIFONICA SAN JOSE	V33737305	Cultivo y promoción de la música coral	4.680,00 €	3.680,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	36 %	1.690,59 €			
			XXVII Encuentros Corales Santa Cecilia	4.580,00 €	2.830,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	37 %	1.690,59 €	3.381,18 €		
				TOTAL: 9.260,00 €	TOTAL: 6.510,00 €													
20	ASOCIACION CORAL COSTA VERDE	G33653940	Polifónica Coral	6.643,00 €	2.723,00 €	15	7	15	12	2	13	7	71	25 %	1.690,59 €			1.690,59 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

